## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <a href="mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co">jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. D.E.U.M.H. (EJECUTIVO) Nº 201900125

Teniendo en cuenta que venció en silencio el término anterior, sin pronunciamiento alguno, se requiere a la apoderada dentro del proceso DECLARATIVO DE EXISNTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por ALBERTO SUAREZ contra la señora ANA CLEOTILDE CARREÑO BARON para que presente en un solo escrito la totalidad de la demanda requerida mediante auto de fecha del 3 de noviembre hogaño.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA